

PLAN DE ACCIÓN 2024

CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA-
SANTOS PILARICA



ÍNDICE

1.	EL CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA.....	4
2.	MARCO LEGAL Y TÉCNICO	6
A.	Legal:	6
B.	Técnico:.....	8
3.	COLECTIVOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL CONSEJO SOCIAL.....	10
4.	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	12
A.	Órganos unipersonales:	12
B.	Órganos colegiados:	13
	COMISIONES DE TRABAJO	15
	ACTIVIDADES:	16
	ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES COMISIONES:	17
	COMISIÓN MUJER.....	17
	COMISIÓN DE INFANCIA/JUVENTUD.....	17
	COMISIÓN INTERGENERACIONAL.....	17
	COMISIÓN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	18
	COMISIÓN PERMANENTE.....	18
5.	OBJETIVOS GENERALES Y LINEAS METODOLÓGICAS.....	19
6.	PROYECTOS Y ACTUACIONES	22
6.1.	COMISIÓN DE MUJER	22
	PROYECTO: ESCUELA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO	22
6.2.	COMISIÓN DE INFANCIA/JUVENTUD:	25
6.2.1.	ACCIONES SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	26
	PROYECTO: CAMPAMENTO URBANO BELÉN-PILARICA-SANTOS PILARICA.26	
6.2.2.	APOYO A INTERVENCIONES DE INFANCIA/JUVENTUD DE LA ZONA	29
	CAMPAMENTO PILARICA 2024	29
	ACCIONES EN EL ÁMBITO JUVENIL.....	31
	PROYECTO EDUCATIVO CÁRITAS PARROQUIALES PILARICA BELÉN	32
6.2.4.	APOYO Y VISIBILIZACIÓN AL CEIP GABRIEL Y GALÁN	34
6.2.5.	TALLER COCINA DEL MUNDO FAMILIAS CEIP GABRIEL Y GALÁN	35
6.3.	COMISIÓN INTERGENERACIONAL.....	37

PROYECTO ACTITUD POSITIVA, MÚSICA Y BAILE	38
TEATRO MUSICAL	40
6.4. COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS.....	42
PROYECTO “A RITMO DE BATUCADA”.....	42
COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIAS	45
PRESUPUESTOS 2024	46

1. EL CONSEJO SOCIAL BELÉN-PILARICA

El Consejo Social es el órgano de “participación y desarrollo comunitario” y como tal, tiene que dar respuesta a los principios elementales de animar e impulsar la participación del tejido comunitario, así como estructurar la organización y gestión de esta entidad, que el Ayuntamiento de Valladolid desarrolla a través de la Concejalía de Servicios Sociales (Servicio de Intervención Social), que se desarrolla a través del reglamento regulador de los consejos sociales de las zonas de acción social (BOP de 5 de junio 2007).

Los Consejos sociales tienen como misión mejorar la vida de las personas, favoreciendo la inclusión, prevenir situaciones de exclusión, ofreciendo oportunidades de participación socio cultural, fomento de actividades educativo-culturales, dinamizar los territorios y entidades vinculadas al mismo tiempo, favorecer el desarrollo personal, etc, entendiendo la animación comunitaria como **elemento transformador**, herramienta de cambio social, implicando a los territorios en agentes protagonistas en la búsqueda de soluciones. Es un modelo de intervención social, que se lleva a cabo a través de una metodología participativa, con el compromiso de los agentes sociales.

En definitiva, es un órgano de representación y participación de los vecinos y vecinas, de los barrios de Belén y Pilarica con el objetivo de aunar sinergias y esfuerzos de las fuerzas vivas, que generan riqueza, trasformar inquietudes de su realidad vital y transmitir las necesidades a la administración, desde la participación activa en el barrio.

Una de las virtudes de este organismo de participación es contar dentro de su estructura con los tres elementos básicos para el Desarrollo Comunitario, como son: el nivel político, el técnico y la representación de la comunidad. Los verdaderos protagonistas deben ser los **Líderes naturales y las entidades más representativas**, para transformar y participar las necesidades individuales en proyectos colectivos.

El planteamiento, siguiendo teorías de Marco Marchioni, es construir entre todos/as un proceso comunitario, constructivo, compartido, desde la base en el que se interrelacionan diferentes aspectos y dimensiones de la comunidad: sociales, educativos, culturales, en el ámbito de salud, relaciones ciudadanas....

Procesos dinámicos en los que entren en juego, la administración, los/as técnicos/as y la población.

La filosofía se fundamenta en el consenso del desarrollo de proyectos participativos, en el que el todo sumara más que las partes, el apoyo a acciones individuales que, por su interés para los barrios, las comisiones y demás órganos, sean de interés para el desarrollo de los objetivos anuales previstos en los diferentes campos, convirtiéndoles en recursos participativos para las entidades.

Una de sus tareas más relevantes es la gestión de programas que sirven de instrumentos a través de los cuales, representantes de entidades y asociaciones, participan en la elaboración, programación y seguimiento de los mismos y para ello, la primera tarea es recoger sus necesidades, para abordarlas desde una respuesta colectiva.

Las comisiones de trabajo constituirán el canal de trabajo para ello, puesto en común, toma de decisiones, asunción de responsabilidades y espacios de encuentro, para llegar a programas consensuados y compartidos.

Como órgano de participación, debe animar e impulsar el tejido comunitario, constituyendo un elemento transformador en la que se impliquen las entidades, posibilitando el ejercicio del derecho a la participación y así, poder vehicular sus inquietudes y cobertura de necesidades.

2. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

Cabe reseñar dos aspectos fundamentales, tanto de tipo legal como técnico, que avalan la realidad de esta entidad de participación vecinal:

A. Legal:

El Consejo Social tiene su origen en la ley de 18/1988 de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de ámbito regional, establece las bases del desarrollo comunitario y recoge este órgano de participación dentro del Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario.

El Decreto 13/1990, que regula la anterior ley, define la finalidad de los servicios sociales como el logro de condiciones de vida, de individuos y de grupos que la integran, estableciendo tres servicios básicos, siendo uno de ellos el Servicio de Animación Comunitario, que pretende implicar a la sociedad en la mejora de sus condiciones de vida, a través de la participación ciudadana y para ello, impulsara la creación de los Consejos Sociales.

La actual ley en vigor, Ley 16/2010, de 20 de diciembre, Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, hace referencia en distintos apartados y artículos, el tema de la participación, así como en sus principios rectores y es de relevancia el art. 101 “*la administración de la Comunidad y las entidades locales fomentaran y asegurarán la participación ciudadana...*” y “*... facilitaran en iguales términos e idéntico fin la participación de las entidades de iniciativa social , de los agentes sociales y de las instituciones , potenciando su implicación en los asuntos sociales*” .

A su vez, en su art. 5, se define la finalidad de los servicios sociales como proporcionar la cobertura de las necesidades personales básicas y sociales, constituyendo las sociales aquellas requeridas para las relaciones familiares, interpersonales y de grupo y la integración y participación en la comunidad y para tal fin, se fomentará la intervención comunitaria.

La citada ley también refleja en su disposición transitoria segunda “los consejos rurales y de barrio mantendrán su actual composición y funciones hasta que sean sustituidos por los órganos de participación que establezcan las correspondientes Diputaciones y Ayuntamientos “.

Los Consejos Sociales, en este momento, son competencia del Ayuntamiento de Valladolid quien le dota de un marco estatutario para regular su gestión y un presupuesto económico.

Según señala el Reglamento regulador de los Consejos Sociales (BOP de 5 de junio 2007), son funciones de los Consejos Sociales de la zona de Acción Social:

- Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.
- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todas las personas que forman la comunidad del barrio.
- Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de toda la ciudadanía, para llevarla a resolver por sí misma sus problemas individuales, familiares y sociales.
- Colaborar al mayor bienestar social de las personas en las áreas de salud física, Psíquica y social.
- Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- Informar la memoria y el programa de actividades que les presente el Equipo de Acción Social.
- Sugerir programas concretos de desarrollo de los servicios que presta el Centro de Acción Social.
- Colaborar en la organización del voluntariado.
- Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- Elaborar sus propios programas de barrio.

- Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para el conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación al Ayuntamiento.

B. Técnico:

La infancia y la juventud sigue siendo el sector de población que más peso tiene en el Consejo Social, dando relevancia a actuaciones que vayan dirigidas a la prevención.

La especial preocupación que se está teniendo y detectando desde el barrio son un aumento de la presencia de bandas latinas, siendo los adolescentes el grupo que mayor factor de riesgo tiene de poder acceder, momento que coincide con la formación de la identidad propia.

Prevenir en esta problemática no solo depende de proyectos y/o acciones encaminadas a prevenir y actuar con los/as niños/as jóvenes, sino también involucrar a las familias en tales actuaciones e informarlas de los posibles factores de riesgo.

La familia constituye un factor de riesgo cuando fracasa en la sociabilización primaria. Esto trae como consecuencias: fracaso escolar, horarios flexibles e irregulares, inicio de consumo de drogas, desadaptación social, etc.

A esto se le suma el proceso migratorio que puede traer consigo una falta de inclusión social, sentimiento de desarraigado, sufrimiento de actitudes racistas, choque cultural, entre otras.

Aunque desde los proyectos socioeducativos de CEAS se están abordando las necesidades detectadas y que veníamos avanzando para personas migrantes, aún se considera necesario poder abordarlo desde un plan conjunto de acción dentro del Consejo Social, especialmente desde otros ámbitos y otros sectores de edad, como podría ser infancia y juventud.

Esto sucede igual en otras temáticas a tratar y con otros colectivos: infancia, juventud, mujer, etc que, aun siendo abordados algunos de ellos a través del CEAS, el Consejo se presenta como una útil herramienta para una mejor aplicación de proyectos que intervengan en necesidades detectadas desde el barrio.

También se debe hacer un breve análisis sobre las actuaciones realizadas y sus objetivos logrados. Preguntarnos si realmente es suficiente o si están bien planteadas para hacer frente a problemáticas detectadas o de prevención.

Una mayor coordinación y participación con entidades, centros escolares, asociaciones, ... resulta clave para que obtengamos los frutos previstos y para que sean protagonistas de ese cambio social.

Por último, se tiene muy presente la importancia de la salud, tanto física como mental, en cada una de las actuaciones que organizamos y teniéndolo muy presente en futuros proyectos que podrán estar recogidos en los nuevos Planes de Acción anual.

3. COLECTIVOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL CONSEJO SOCIAL.

1. AV “24 de diciembre”.
2. AV Pilarica.
3. AV Santos Pilarica.
4. Centro Cívico “Pilarica”.
5. Colectivo de Cultura Popular Pilarica.
6. Colectivo Educación de Adultos Belén.
7. Caritas Parroquiales de Pilarica y Belén.
8. CEIP Gabriel y Galán.
9. AMPA CEIP Federico García Lorca.
10. AMPA CEIP Antonio Machado.
11. Escuela Infantil “El Caballito Blanco”.
12. Equipo de Orientación Psicopedagógico 4.
13. CEAS Belén Pilarica.
14. Asoc. de Jubilados y Pensionistas “El Cauce de Belén”.
15. C.P.M.”Rio Esgueva”.

16. Club deportivo Belén.

17. Joce cyl Valladolid.

18. Asoc. “El Sombrero la Boa y el Elefante”.

19. Asoc. Progestión –Proyecto Kermes.

20. CETRAS (Centro específico de tratamiento y rehabilitación de adicciones sociales).

21. ACLAD.

4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

A. Órganos unipersonales:

- La Presidencia. Será ostentada por el Alcalde o Concejal en quien delegue, que podrá ser asistido por el personal técnico municipal que estime procedente. Llevará la representación del Consejo Social y ejecutará los acuerdos adoptados por los órganos colegiados presidiendo las sesiones que éstos celebren y teniendo en cuenta las siguientes funciones:

- Convocar y levantar las sesiones de los órganos colegiados
- Fijar el orden del día
- Representar al Consejo Social en todos los actos que deba intervenir
- Autorizar con su firma las comunicaciones de la Secretaría que lo requieran y todos los actos y acuerdos de los órganos colegiados
- Dirimir los empates, a cuyo efecto goza de voto de calidad
- La Vicepresidencia. Será elegida y revocada de su cargo entre las entidades sociales y sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste por cualquier causa.
- La Secretaría. Con voz y sin voto, será ostentada por un técnico municipal designado por la Presidencia y tendrá las siguientes funciones:

- Asistencia a la Presidencia en las tareas administrativas y procedimentales
- Convocatoria de las sesiones de los órganos colegiados cuando así lo ordene la Presidencia
- La redacción de las actas de los órganos colegiados
- Custodia de libros, documentos y correspondencia del Consejo
- Remisión de propuestas a los diferentes órganos del Consejo para su debate e inclusión en el orden del día, previa conformidad de la Presidencia
- Asistencia y coordinación de los miembros del Consejo para la formalización en tiempo y forma de la redacción del Proyecto de Plan de Acción y la Memoria anual

- La Tesorería. Responsable de la ejecución de gasto en la Zona de Acción Social correspondiente con voz y sin voto.

B. Órganos colegiados:

a. **EL PLENO.** Formado por la totalidad de los miembros del Consejo. Es el órgano supremo de expresión de voluntad del mismo, cuyos acuerdos se aprobarán por mayoría y serán vinculantes, siempre previos a informes técnicos, jurídicos y económicos favorables.

Se reunirán de forma ordinaria dos veces al año, pudiendo convocarse otras reuniones de forma extraordinaria a petición de la Presidencia o de un tercio de sus miembros.

Estará presidido por el Presidente/a que será asistido por el Secretario y por el personal técnico municipal que estime oportuno.

Las funciones que desempeña:

- Elegir y revocar a los miembros de la Comisión Permanente, a excepción de la Presidencia y Vicepresidencia.
- Admitir o desestimar las solicitudes de incorporación de nuevos miembros del Consejo.
- Aprobar provisionalmente el Plan de Acción y la Memoria anual, que se remitirán al órgano municipal competente para su adopción definitiva.
- Crear las comisiones de trabajo que estime necesarias para las materias o asuntos determinados, designando a los miembros que formarán parte de ellas.
- Proponer la fijación de precios al público para la ejecución de las actividades.
- Determinar actividades que a propuesta de la Comisión Permanente se estimen oportunas.

b. **COMISIÓN PERMANENTE:** Órgano colegiado que bajo la supervisión de la Presidencia y el Pleno del Consejo Social tiene las siguientes funciones:

- Elaborar propuestas del Plan de Acción y Memoria anual para someterlas a la aprobación provisional del Pleno del Consejo.
- Proponer al Pleno del Consejo la creación de Comisiones de Trabajo.
- Seguir el desarrollo de la ejecución de las actividades aprobadas por el Pleno del Consejo, así como las que realicen las diferentes comisiones de trabajo, colaborando en la obtención de los objetivos marcados.
- Otras que sean encomendadas por la Presidencia o el Pleno del Consejo.

Formarán parte del Comisión Permanente:

- Presidente del Consejo, que podrá delegar su representación en un técnico municipal
- Vicepresidente del Consejo
- Secretario/a
- Técnico/a municipal responsable del desarrollo comunitario
- Tesorero/a
- Representantes de las entidades sociales componentes del Pleno, elegidos entre ellas

La comisión permanente se reunirá trimestralmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario a petición de la Presidencia o de la mitad de sus miembros.

Nota: con motivo de posibles imprevistos y cambios de representantes de los diferentes órganos del consejo, los nombres de éstos sólo se especificarán en cada acta de las reuniones celebradas.

COMISIONES DE TRABAJO

Se establecen con el fin de dinamizar la planificación y el seguimiento de las actividades y se decidirá entre los miembros del Consejo. Tendrán capacidad de propuesta y colaboración en la gestión.

Las comisiones de trabajo que actualmente se encuentran en el Consejo Social de Belén Pilarica son:

- **COMISIÓN DE MUJER:**

Se crean y organizan proyectos de educación integral que permita a las mujeres obtener herramientas para poder trabajar la autoestima, la igualdad real efectiva y el desarrollo personal. En tales proyectos están implicados varios colectivos del barrio de Belén, Pilarica y Santos Pilarica, trabajando de forma coordinada y efectiva.

- **COMISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:**

Se abordan proyectos relacionados con la infancia y juventud de nuestros barrios: Pilarica, Belén y Santos Pilarica. Se plantea conocer la realidad de las familias residentes para así proponer iniciativas que puedan mejorar necesidades detectadas.

- **COMISIÓN INTERGENERACIONAL:**

Se crean proyectos y se llevan a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de personas adultas y/o mayores. Está orientado a la creación de espacios de encuentro y de la realización de actividades donde participan personas de distintas generaciones, especialmente adultos y personas mayores, ofreciendo una mejora en su salud física, psíquica y emocional.

- **COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:**

Se trata de la coordinación con otras entidades de los barrios que conforman el Consejo y de la participación de actividades comunitarias: Carnavales, Navidad, Fiestas de los barrios, etc.

La participación es activa y dinámica dirigida a las necesidades encontradas y que respondan a iniciativas que se plantean en el Consejo.

ACTIVIDADES

Se programan a través del Consejo y se llevan a cabo teniendo en cuenta los presupuestos municipales hasta el límite presupuestario anual previsto y con las aportaciones de los participantes, previa aprobación de precios al público por el órgano competente.

Aquellas actividades que no puedan llevarse a cabo directamente por los miembros del Consejo, se contará con apoyo externo con estricta observancia de la legislación sobre la contratación pública y de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de cada año.

ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES COMISIONES:

COMISIÓN MUJER

- AV “24 de diciembre”
- AV Pilarica
- Colectivo Cultura Popular Pilarica
- AMPA CEIP Antonio Machado
- Centro Cívico Pilarica

COMISIÓN DE INFANCIA/JUVENTUD

- AV “24 de diciembre”
- AV Pilarica
- AV Santos Pilarica
- Cáritas Parroquiales Pilarica Belén
- CEIP Gabriel y Galán
- AMPA CEIP Antonio Machado
- AMPA CEIP Federico García Lorca
- Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa
- Centro Cívico Pilarica
- JOCECyL Valladolid

COMISIÓN INTERGENERACIONAL

- AV Pilarica
- CPM “Río Esgueva”
- Colectivo Cultura Popular Pilarica
- Asociación “El Cauce de Belén”
- Centro Cívico Pilarica

Cáritas Parroquiales Pilarica Belén

COMISIÓN ACTIVIDADES COMUNITARIAS

- AMPA CEIP Antonio Machado
- AV Pilarica
- AV 24 de diciembre
- AV Santos Pilarica
- Cáritas Parroquiales
- Colectivo Cultura Popular Pilarica

COMISIÓN PERMANENTE

- Presidente del Consejo que delega su representación a un técnico municipal (Animadora Comunitaria)
- Vicepresidente del Consejo (Representante AMPA CEIP Antonio Machado: Juan Sánchez Choya)
- Secretario/a (Trabajadora Social)
- Tesorero/a (Jefa de Zona Esgueva)
- Vocales: AV Pilarica, AV “24 de diciembre”, AV Santos Pilarica, Cáritas Parroquiales Pilarica Belén, JoceCyL y Colectivo Cultura Popular Pilarica

5. OBJETIVOS GENERALES Y LINEAS METODOLÓGICAS

El Consejo pretende mejorar la calidad de vida y la convivencia, a través de la toma de conciencia de la ciudadanía y la implicación de los agentes sociales.

Los **objetivos** que engloban las distintas acciones planteadas en las distintas comisiones de trabajo son:

- Impulsar la coordinación y colaboración entre las diferentes entidades y servicios de la zona.
- Servir de canal de inquietudes de la zona a la administración.
- Movilizar a la comunidad para la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de determinadas problemáticas.
- Fomentar intervenciones comunitarias a través de intervenciones educativo formativas
- Fomentar la atención de las personas en distintos ámbitos de su vida, con especial interés metodológico de las interrelaciones personales.
- Facilitar espacios de participación integrada en la que se potencie el disfrute de población con distintas necesidades, haciendo hincapié en la motivación de población en situación de vulnerabilidad y con necesidad de compensación de déficit de apoyo social.
- Generar espacios que respondan a la cobertura de necesidades sociales como las interrelaciones familiares, interpersonales y grupales, así como la integración y participación en la comunidad.
- Colaborar en el bienestar psíquico, físico y emocional de las personas.

Como **enfoques metodológicos**:

Partiendo de la comunidad como protagonista y como sujeto activo, siendo consciente de sus necesidades y derechos y de las potencialidades de las personas, como modelo de intervención, se priorizarán las siguientes **líneas metodológicas**:

- Metodología de trabajo comunitario que se marca como objeto el partir de la comunidad, de sus sujetos activos, asumiendo el principio de participación, como

medio de autogestión. Participar es un derecho, que el equipo de trabajo debe impulsar y enseñar.

- Modelo sistémico ecológico que aporta una visión global de la comunidad, marco en que individuos y grupos interactúan entre sí y son los principales recursos y agentes del cambio.
- Teoría de redes que apuesta por la creación y dinamización de redes comunitarias: de relación, de apoyo, de ayuda... favorecedoras de la integración, la cohesión, la red de apoyo entre los individuos. Apuesta por la potenciación de redes naturales.
- Enfoque socio afectivo. Para cambiar actitudes es necesario experimentar y vivir experiencias; se trata de potenciar el área afectiva (siento), el área cognitiva (pienso) y el área conductual (actuó).
- Trabajo colaborativo y en red: el barrio es un territorio rico, con muchas potencialidades, visto desde una perspectiva optimista y positiva, es una suma de sinergias que posibilitara su crecimiento, para lo cual se debe aunar sinergias, ilusiones, establecer un lenguaje común y mantener vivas estructuras de trabajo.

El esquema de trabajo seguirá el siguiente esquema:

- 1º Participación, como clave del proceso
- 2º Proceso de intervención, partiendo de la propia comunidad

Se establecerán los siguientes pasos:

- Generar estructuras y cauces de participación
- Análisis de la realidad, recogida de inquietudes, estudio de necesidades y potencialidades.
- Generar espacios de coordinación y colaboración: Comisiones de trabajo.
- Búsqueda de alternativas viables.

- Planificación del Proceso de intervención
- Valoración continua del Proceso y reprogramación.
- Valorar si debemos hacer cambios en función de la evaluación continua y/o final de los proyectos y actuaciones realizadas.

6. PROYECTOS Y ACTUACIONES

6.1. COMISIÓN DE MUJER

Objetivos de la Comisión

- Potenciar la presencia de la mujer en el ámbito comunitario
- Visualizar el papel de la mujer en la sociedad
- Visualizar el papel de la mujer dentro de un espacio social más cercano
- Establecer cauces de comunicación y coordinación entre los diferentes grupos de trabajo
- Desarrollar proyectos y acciones destinados a trabajar el empoderamiento de mujeres, hombres, niños, niñas, familias, personas mayores.

PROYECTO: ESCUELA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO

Objetivo general: lograr espacios de encuentro y formación relacionados con la igualdad de oportunidades, fomentando la participación y reflexión de diferentes colectivos de los barrios de Pilarica, Belén y Santos Pilarica y posibilitar herramientas para prevenir y afrontar situaciones de Violencia de Género.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres a través de charlas, actividades en días conmemorativos, experiencias personales, etc, dando lugar al debate y la reflexión desde un enfoque feminista.
- Dar toma de conciencia a las mujeres sobre su propia situación de discriminación y cómo afrontarla y luchar por sus derechos.
- Fomentar la participación efectiva de las mujeres en organizaciones y entidades del barrio para hacerlas más visibles, trasladando el mensaje a mujeres de diferentes generaciones.
- Generar espacios de debate y reflexión donde las mujeres (de distinta etnia,

nacionalidad, edad, ...) se sientan cómodas y seguras para poder expresar sus sentimientos, opiniones, ideas, experiencias, etc.

- Tratar de implicar a los hombres en el acompañamiento de transformación y cambio hacia la igualdad real efectiva y el empoderamiento de la mujer.

Destinatarios/as: mujeres, hombres, personas mayores, jóvenes, niños/as de todas las edades, nacionalidades y etnias a los que vayan destinadas las distintas actividades, siendo de preferencia los residentes de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

Planificación: las actividades se irán desarrollando a lo largo del desarrollo del Plan de Acción y, de manera especial, en días conmemorativos de la mujer.

ACTUACIONES DE DIFUSIÓN GENERAL

- Actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8M
- Actividades en conmemoración Día contra la violencia de género.

25 N

- Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y niña en la ciencia, 11F
- Actividades con motivo de la conmemoración Día Internacional de los hombres contra la violencia de género.
- Charla/ tertulia y café, temática: “Cultura y referentes femeninos” (gitana, latina, árabe, ...). Se trata de que compartamos una velada con mujeres que, en su cultura a través del empoderamiento, han roto sus estructuras, saliendo del estereotipo esperado.
- Experiencias compartidas: “Las Mujeres en la transformación de nuestros barrios”

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES:

- Entidades que se implican en la organización de proyectos y actuaciones generados

desde la comisión de mujer

- Entidades que se implican en la participación de las distintas actividades y acciones.
- Número de personas/familias/sexo participantes a las actividades.
- Características de los/as participantes.
- Participación e implicación de mujeres de los distintos colectivos de los barrios.
- Cumplimiento de objetivo general y objetivos específicos.
- Evaluación de la satisfacción en el desarrollo de las acciones.
- Adecuación de la implementación de las actividades.
- Impacto de las actuaciones en el entorno.
- Nivel de conexión entre las diferentes Comisiones de trabajo y/o colectivos.
- Nivel de conexión y participación de la población de Belén, Pilarica y Los Santos Pilarica.

Presupuesto Consejo: 1.500€

6.2. COMISIÓN DE INFANCIA/JUVENTUD:

Objetivo general: promover acciones de carácter socioeducativo en el ámbito infantil y/o juvenil que generen un impacto en la calidad de vida de los mismos , pasando de ser receptores de atención y asistencia, a ser los verdaderos protagonistas de sus nuevas experiencias, ayudándoles a conocerse a sí mismos, a conocer el medio, a compartir... todo ello a través del aprendizaje significativo, bajo la participación y coordinación, así como de la exposición de iniciativas de las entidades que conforman la comisión de infancia/juventud.

Objetivos específicos:

- Trabajar de forma colaborativa y coordinada entre los diferentes integrantes de la comisión de infancia/juventud, respondiendo a necesidades detectadas en la zona.
- Aprovechar los recursos ya existentes en los barrios de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.
- Fomentar el voluntariado e implicar la participación de la población más joven.
- Implicar a familias y a las entidades en el desarrollo de los proyectos planteados.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en aquella población infantil/ juvenil que dispone de menos recursos o falta de ellos.
- Impulsar una visualización positiva de los barrios con el fin de generar espacios saludables para las personas que residen en ellos.
- Apoyar iniciativas socioeducativas propuestas por las entidades de la comisión infancia/juventud.
- Trabajar la sensibilización del medio ambiente, los valores, la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia de género como ejes transversales.

Proyectos y actuaciones:

6.2.1. ACCIONES SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y OCIO SALUDABLE

PROYECTO: CAMPAMENTO URBANO BELÉN-PILARICA-SANTOS PILARICA

Desde el Consejo se llevará a cabo un campamento urbano de verano que servirá de espacio de trabajo dinamizado por profesionales especializados en la educación y ocio.

Objetivo general: reforzar las habilidades y competencias educativas de los niños/as a través del juego y la diversión. Estas actividades fomentarán la maduración personal y social, siempre adaptada a la edad y capacidades de los y las participantes, trabajando en hábitos de vida saludables.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar sobre la necesidad de llevar a cabo hábitos de vida saludables
- Conocer y poner en práctica hábitos de higiene diarios
- Conocer y sensibilizar sobre la importancia de una buena alimentación en nuestra dieta diaria
- Crear un entorno seguro y afectivo que permita en los menores crear vínculos de confianza entre ellos mismos y con los educadores
- Descubrir actividades de ocio y tiempo libre que poner en marcha de forma saludable
- Tomar conciencia de la utilidad e importancia de las normas en la vida diaria
- Incrementar el sentido de pertenencia con su barrio

Destinatarios/as: niños/as de entre 6 a 10 años distribuidos en dos grupos atendiendo a su grupo de edad para adaptar las actividades a realizar con ellos/as. No se conoce el número de plazas.

Actividades: actividades y talleres relacionados con la promoción de hábitos saludables como la alimentación, la higiene, la prevención del consumo de tabaco y alcohol y el ejercicio físico.

Temporalización: Se ejecutará durante 5 días con una duración de 3 horas cada día (10:00h a 13:00h) o con 4 horas de duración (10:00 a 14:00). Dependerá del presupuesto al que podamos hacer frente. Días que se podría ejecutar: del 24 al 28 de junio de 2024.

Desarrollo de la actividad: En coordinación con la animadora comunitaria de Belén Pilarica, se tendrá una coordinación con la entidad que organice parte del campamento urbano, de forma sistemática y frecuente. Inicialmente se realizará una reunión para concretar la preparación de espacios e instalaciones y explicar la forma de proceder atendiendo al perfil de los niños/as inscritos, así como la implicación de las familias. Tras la finalización del campamento se hará una reunión de valoración de los resultados.

Recursos materiales:

- Salas o espacios para impartir los talleres
- Material audiovisual: ordenador, proyector...
- Material fungible (fotocopias, cartulinas, bolígrafos, pinturas, rotuladores...)
- Material sanitario (termómetro, mascarillas...)

Recursos humanos:

Se llevará a cabo por técnicos de la entidad correspondiente, con formación y experiencia en proyectos socioeducativos con población infantil/juvenil.

Además, cuentan con el apoyo del personal de administración para tareas de secretaría y gestión económica del proyecto y el apoyo de la animadora comunitaria.

Indicadores de evaluación:

- Implicación de las entidades en la organización del proyecto
- Número de participantes/sexo/nacionalidad
- Colegios de donde provienen los menores
- Familias implicadas en el apoyo al proyecto
- Grado de sensibilización del medio ambiente y el ocio saludable

- Evaluación de la satisfacción general
- Evaluación del impacto del proyecto en el medio
- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Nivel de conexión y participación de la población de Belén, Pilarica y Santos Pilarica

PRESUPUESTO CONSEJO: **2.000€**

6.2.2. APOYO A INTERVENCIONES DE INFANCIA/JUVENTUD DE LA ZONA

CAMPAMENTO PILARICA 2024

Organizado por la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar y en colaboración de la AV Pilarica para dar continuidad a las actividades que se realizan en el barrio en la época de verano y como forma de captación de niños/as y jóvenes para la futura participación en las asociaciones. Se realizará en Golpejar de la Tercia (León) en plena naturaleza.

Objetivo general: ofrecer una opción socioeducativa en verano para niños/as y jóvenes del barrio con el fin de fomentar los valores y sensibilizar en temas medioambientales.

Objetivos específicos:

- Fomentar la convivencia de los niños/as y jóvenes que están involucrados en actividades del barrio y servir de captación para una participación futura de cursos/talleres
- Ser una experiencia educativa que potencie los valores y les haga conocer sus capacidades, potenciando así su autoestima
- Disfrutar de la naturaleza y sensibilizar sobre este tema

Destinatarios/as: el número de plazas oscilará entre 60 y 70 para edades entre los 8 a 16 años en la semana aun por determinar.

Recursos materiales:

- Instalaciones y materiales que aporta la parroquia
- 150€ para jóvenes que participan en catequesis o cáritas parroquial
- 180€ el resto de jóvenes participantes
- Apoyo económico del consejo social (1100€): 1000€ transporte y visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza y 100€ materiales de talleres.

Recursos humanos:

- 20 voluntarios de la Parroquia
- 8 monitores titulados
- 1 coordinador de tiempo libre
- Colaboración de la AV Pilarica

Indicadores de evaluación:

- Implicación de las entidades en la coorganización
- Número de participantes/ sexo/ nacionalidad
- Colegios de donde provienen los menores
- Colectivos del Consejo Social que derivan a los niños/as y jóvenes
- Participación de los jóvenes ligados a la parroquia que participan en otras acciones del barrio y del Consejo
- Grado de sensibilización por el medio ambiente y el ocio saludable

Presupuesto Consejo: **1.100€**

ACCIONES EN EL ÁMBITO JUVENIL

Se proponen acciones para días concretos dirigidos a la población juvenil con el objetivo de impulsar la participación y el acercamiento de esta población joven a nuestros barrios, favoreciendo la creatividad, el trabajo colaborativo y dando opciones hacia un ocio saludable.

Indicadores de evaluación:

- Grado de satisfacción de los asistentes a las actividades
- Características de los menores que participan/ sexo/ nacionalidad
- Número de participantes de menores de los diferentes barrios (Pilarica, Belén, Santo Pilarica)
- Entidad/ colectivo que se implica en estas actividades
- Valoración del impacto general de la actuación sobre los barrios
- Valoración de voluntarios y/o profesionales

Presupuesto Consejo: **700€**

PROYECTO EDUCATIVO CÁRITAS PARROQUIALES PILARICA BELÉN

La entidad Cáritas Parroquiales Pilarica y Belén realiza un programa de apoyo escolar que se lleva a cabo 2 días a la semana en Pilarica y otros 2 en Belén para la realización de talleres, excursiones y la participación activa en actividades de barrio y de la ciudad.

La entidad además tiene una coordinación con la Animadora Comunitaria para ver problemáticas detectadas de la zona y/o el trabajo con menores que comparten el recurso de Cáritas y el CEAS.

Objetivo general: potenciar la formación inclusiva de niños/as de los barrios de Belén Pilarica

Objetivos específicos:

- Dar apoyo educativo en aquellas niños/as y jóvenes que se encuentren en riesgo de exclusión social
- Realizar actividades lúdicas educativas que potencien un ocio saludable en los menores de los barrios

Destinatarios/as: actualmente participan 50 niños/as y jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y 18 años que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social

Desarrollo de la actividad: lo realiza la educadora de la entidad con el apoyo de voluntarios/as

Temporalización: lunes y miércoles de 17:30h a 19:00h en Pilarica; martes y jueves de 17:00h a 18:30h en Belén

Recursos humanos y materiales:

- Educadora entidad Cáritas
- Voluntarios/as Recursos materiales:
- Material fungible
- Salas propias de Cáritas Parroquiales Indicadores de evaluación:

- Número de participantes de las actividades
- Grado de satisfacción de los participantes
- Satisfacción del profesional
- Nivel de garantía de asegurar la igualdad de oportunidades de los menores

Presupuesto Consejo: **150€**

6.2.4. APOYO Y VISIBILIZACIÓN AL CEIP GABRIEL Y GALÁN

El CEIP Gabriel y Galán celebran en octubre, coincidiendo con las fiestas de Pilarica, un torneo de ajedrez abierto a distintos colectivos y cuentan con la colaboración del Consejo Social para llevarlo a cabo.

El ajedrez se ha convertido en uno de los deportes que más beneficios aportan a los niños/as. No sólo es bueno para mejorar su atención, sino que les ayudan a establecer relaciones sociales y a comunicarse.

Los niños/as en edad escolar que practican este deporte pueden mejorar su concentración, memoria, creatividad y la lógica. Además, les ayuda a mejorar el rendimiento académico y/o a reducir los problemas de comportamiento.

Se trataría de una actividad abierta a todo el barrio donde vecinos/as, niños/as, jóvenes, mayores... para que comparten un espacio en el colegio y participen en el juego del ajedrez.

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes /sexo/ edad/ nacionalidad
- Características de los/as participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los asistentes
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad
- Mejoras y carencias detectadas

Presupuesto Consejo: **350€**

6.2.5. TALLER COCINA DEL MUNDO FAMILIAS CEIP GABRIEL Y GALÁN

Nuevo proyecto propuesto por el CEIP Gabriel y Galán con el fin de que las familias de los/as niños/as matriculados en el centro, pertenecientes a diversas nacionalidades y/o culturas tengan visibilidad en el barrio y promuevan el sentimiento de pertenencia al centro educativo.

Actividad: Será abierta al barrio en una jornada de puertas abiertas en horario escolar, con el fin de facilitar la participación de todos/as las familias, tanto las participantes como las que acudan. Se espera presentar varias nacionalidades, como así se hizo en el año anterior, ante el entusiasmo trasmitido desde las familias que participaron.

Objetivo general: Inclusión todas las culturas existentes en el colegio

Objetivos específicos:

- Enriquecimiento cultural
- Creación de vínculos con las familias, dando visibilidad al centro educativo y, por tanto, otorgándole la importancia que este tiene en el barrio de Pilarica y en las familias residentes

Temporalización: aún por determinar

Recursos materiales:

- Alimentos frescos
- Material de presentación
- Mobiliario
- Fotocopias

Recursos humanos:

- Profesionales del centro educativo
- Animadora comunitaria
- Voluntarios/as

Resultados esperados: una mayor inclusión de las nuevas culturas que residen en

nuestros barrios y el conocimiento de sus costumbres que eviten situaciones de discriminación.

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes /sexo/ edad/ nacionalidad
- Características de los/as participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los asistentes
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad
- Mejoras y carencias detectadas

Presupuesto: **140€**

6.3. COMISIÓN INTERGENERACIONAL

Está orientada a la creación de espacios de encuentro y la realización de actividades conjuntas entre personas de distintas generaciones, especialmente de personas adultas y personas mayores. De esta manera también tomamos conciencia de la importancia de fortalecer vínculos entre diferentes generaciones y alcanzar el reto de lograr una sociedad para todas las edades.

Objetivo general: colaborar en el bienestar físico, psíquico y emocional, así como fortalecer los vínculos en su entorno cercano, de personas adultas y mayores a través de proyectos y actividades con carácter intergeneracional.

Objetivos específicos:

- Ofrecer oportunidades para un mejor envejecimiento
- Conseguir beneficios simultáneos tanto para personas adultas como para mayores
- Fomentar la colaboración entre entidades y servicios que atienden a distintos grupos de edad
- Potenciar los beneficios que pueden aportarse las generaciones entre sí

PROYECTO ACTITUD POSITIVA, MÚSICA Y BAILE

Objetivo General: crear un espacio intergeneracional con actividades dinámicas que fortalezcan las relaciones interpersonales con su entorno.

Objetivos específicos:

- Realización de ejercicios físicos y creación de hábitos saludables
- Mejorar la psicomotricidad y la coordinación
- Establecer y/o recuperar relaciones con personas de su entorno
- Crear un lugar de confianza y desconexión donde practicar la actitud positiva
- Ofrecer actividades complementarias a personas que no pueden acceder aún a un CVA (Centro de Vida Activa)

Destinatarios/as: personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica y a las entidades del Consejo Social, con una media de 25 participantes.

Desarrollo de la actividad: Cada sesión irá destinada a un objetivo. En algunos casos se centrarán en el ejercicio físico y coreografías de baile y, en otras, podremos realizar actividades dirigidas a la mejora de la memoria, las habilidades sociales, la lógica, etc.

Temporalización: martes y jueves de 10:45h a 11:45h durante los meses de junio, julio y agosto pudiéndose alargar dependiendo de la meteorología y del presupuesto del que se dispone.

Recursos humanos:

- Monitor (ocio-sport)
- Coordinación animadora comunitaria
- Voluntarios

Recursos materiales:

- Equipo de música
- Plaza/calle solicitada para ello

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes /sexo/ edad/ nacionalidad
- Características de los/as participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los asistentes
- Nivel de conexión y participación de población de Belén, Pilarica y Santos Pilarica
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto Consejo: **1.425€**

TEATRO MUSICAL

El teatro musical permite la mejora del procesamiento mental, la memoria y el lenguaje. En el caso de personas adultas y mayores, facilita que la información nueva se adapte mejor y mejore su agudeza mental.

Son muchos los beneficios de estos talleres, por no hablar de lo divertidas que pueden ser las clases y el clima de confianza que se llega a ganar con sus compañeros/as de grupo.

Además, se ha tenido la oportunidad de ofrecer en abierto al barrio algunas de las actuaciones que preparan, en el Festival de Navidad de Belén y otro día elegido por el grupo, que tuvo lugar en el Centro Cívico Pilarica.

Objetivo general:

Aportar un ocio saludable y espacio de convivencia a los barrios, para personas de cualquier edad, sumando a ello todos los beneficios que nos aporta la propia actividad.

Objetivos específicos:

- Desarrollo de la creatividad y la expresión corporal y verbal
- Aumento de la autoestima
- Mejora de la coordinación y el ritmo
- Aprender a trabajar en equipo
- Superación de la timidez y la vergüenza
- Reconocer, controlar y canalizar las emociones de forma artística
- Divertirse, socializar y disfrutar
- Ofrecer un ocio alternativo con personas de diferentes generaciones
- Buscar una alternativa de ocio que anime en la participación de hombres en la actividad

Destinatarios/as: personas de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica de cualquier edad.

Temporalización: se podría realizar durante un máximo de 5 meses coincidiendo

con los meses más fríos y/o en la preparación de actuaciones en eventos festivos, aprovechando que el grupo disfruta la preparación de esas actuaciones, haciéndoles protagonistas y añadiendo valor al barrio.

Recursos materiales y humanos:

- Monitor que dinamice las clases
- Coordinación con la Animadora Comunitaria
- Asociación “El Cauce de Belén”
- AAVV
- Sala en Centro Cívico Pilarica
- Materiales varios proporcionados por el monitor

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/ sexo/ nacionalidad
- Características de los participantes
- Evaluación del impacto en el entorno
- Satisfacción de los/as participantes
- Implicación de las distintas entidades en el seguimiento y desarrollo de la actividad

Presupuesto Consejo Social: **1.300€**

6.4. COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Se proponen acciones de carácter cultural, formativo y de dinamización que promuevan la participación de los barrios de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

PROYECTO “A RITMO DE BATUCADA”

Surge a finales del año 2019 y se incorpora por primera vez en el Plan de Acción anual en el 2020. Desde sus inicios surge para participar en movimientos reivindicativos, así como en actividades abiertas que promueva el Consejo Social.

La batucada es una de las actividades que cada día engancha a más personas ya que permite socializar a la vez que aprendemos a tocar instrumentos de percusión en grupo. Como punto fuerte es que no es necesario tener conocimientos previos en música lo que hace que esté al alcance de todas las personas.

Aprender a tocar instrumentos de percusión, como es el caso de la batucada, tiene múltiples beneficios para la salud física, mental y emocional, además resulta una buena herramienta para disminuir el estrés, mejorar la memoria, aumentar el bienestar emocional y aumentar el desarrollo perceptivo.

Objetivo general: apoyar el mantenimiento del grupo de Batucada como medio de crear relaciones interpersonales a través de una actividad saludable que conlleva múltiples beneficios.

Objetivos específicos:

- Desarrollar el pensamiento creativo a través de la música
- Estimular el interés por aprender más y mejorar en la práctica musical
- Fomentar la participación de personas del barrio en la iniciación de la batucada
- Valorar el carácter colectivo de la práctica de la batuca y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros
- Crear vínculos afectivos y promover la sensación de pertenencia al grupo
- Prestar de apoyo y colaboración en eventos y actividades comunitarias
- Adquirir más instrumentos profesionales para la práctica

- Organizar jornadas de puertas abiertas que muestren la actividad y potenciar nuevos adeptos

Destinatarios/as: abierta a los vecinos de Belén, Pilarica y Santos Pilarica de cualquier sexo y mayores de 14 años.

Desarrollo de la actividad: el consejo contrata a un monitor especializado en la práctica de la batuca para lleva a cabo las clases. Los asistentes deben comprometerse a asistir, pudiendo entregar su plaza al siguiente de la lista si faltara de forma reiterada sin justificación.

El Consejo realizará carteles para su difusión y la realización de las inscripciones.

Se desarrollarán sesiones formativas para el aprendizaje de la batuca para después comenzar con la creación de ritmos propios tanto personales como grupales. Todas las sesiones serán flexibles y adaptadas a cada participante.

Temporalización: los jueves de 17:00h a 18:30h en el Gimnasio Jacinto Benavente (Av. Valle de Esgueva, 8)

Recursos humanos y materiales:

- Monitor de batuca
- Apoyo AV “24 de diciembre”
- Apoyo de la animadora comunitaria Recursos materiales:
- Gimnasio Jacinto Benavente
- Instrumentos de música
- Material fungible: carteles

Indicadores de evaluación:

- Número de participantes/ sexo/ nacionalidad
- Asistencia a la actividad
- Características de los participantes
- Evaluación de satisfacción de la actividad por parte de los/as participantes

- Evaluación del impacto en el entorno
- Implicación de las entidades para la difusión y desarrollo de esta
- Nivel de participación de los barrios Belén, Pilarica y Santos Pilarica

Presupuesto consejo: **800€**

COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIAS

Las fiestas o actividades comunitarias crean un vínculo común entre los vecinos del entorno, a la vez que motiva la participación activa de las comunidades.

El Consejo social sigue apostando por todas aquellas propuestas que promuevan la participación social de las personas del entorno de Belén, Pilarica y Santos Pilarica.

La fiesta de Carnaval es una actividad que aborda a todos los barrios y promueve la participación de las entidades y los vecinos de la zona.

Las fiestas Navideñas también serán actividades a programar a través del Consejo Social como apuesta por la convivencia comunitaria en fechas tan señaladas y nos ofrece un ocio alternativo en las zonas de Pilarica, Santos Pilarica y Belén.

En cuanto al Colectivo de Cultura Popular realiza su certamen literario con la colaboración del Consejo Social, denominado “Cosecha Propia”. La animadora comunitaria se coordinará con el Centro Cívico y con el Colectivo de Cultura para llevarlo a cabo, difundirlo y dar apoyo económico. La lectura se realizará dentro de la programación de la semana cultural del Centro Cívico Pilarica.

Presupuesto total Consejo Social: **3.520€**

PRESUPUESTOS 2024

PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN 2024

Presupuesto ejercicio 2024: 14.735€

Restos de presupuesto ejercicio 2023: 613,97€

TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024: 15.348,97€ - 2.512,95€ (facturas último trimestre de 2023)= 12.836,02€

CONCEPTO	TOTAL COMISIÓN
COMISIÓN MUJER	1.500
Escuela Empoderamiento Femenino	1.500
COMISIÓN INFANCIA/JUVENTUD	4.690
Campamento Urbano	2.000
Campamento Verano Pilarica 2024	1.200
Apoyo Proyecto Educativo Cáritas Pilarica/Belén	150
Taller multicultural gastronómica CEIP Gabriel y Galán	140
Dinamización jornada ajedrez CEIP Gabriel y Galán	350
Acciones apoyo juvenil de los barrios Belén, Pilarica y SantosPilarica	850
COMISIÓN INTERGENERACIONAL	2.725
Actitud Positiva Música y Baile al aire libre	1.425
Talleres de Teatro Musical	1.300
COMISIÓN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	3.520
Fiesta Carnaval 2023	600
Apoyo Grupo Batucada	800
Apoyo dinamización Fiestas Pilarica	600
Actividades Navideñas 2023-24	1.320
Certamen literario "Cosecha Propia"	200
CONSEJO SOCIAL/ COMISIÓN PERMANENTE	401,02 €
Gastos varios para reuniones, material talleres Consejo Social, detalles ponentes, etc.	
TOTAL COMISIONES	12.836,02€